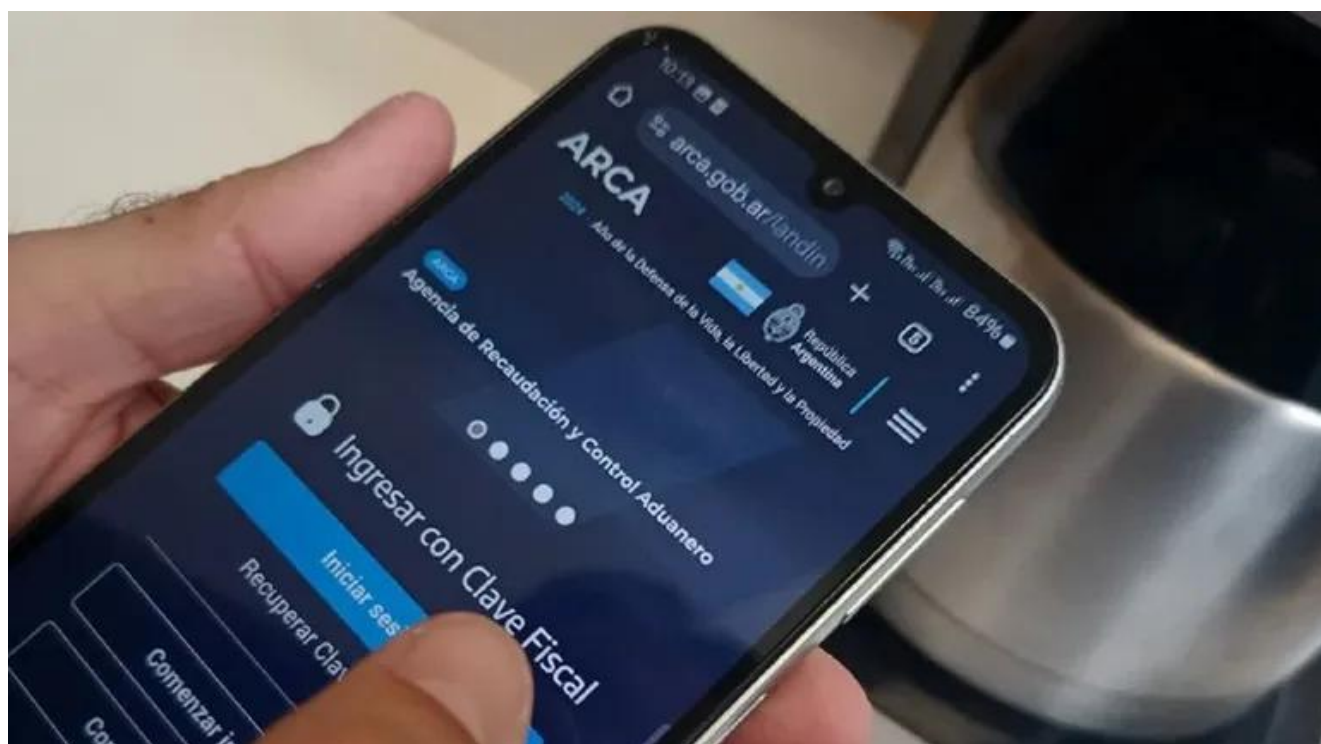


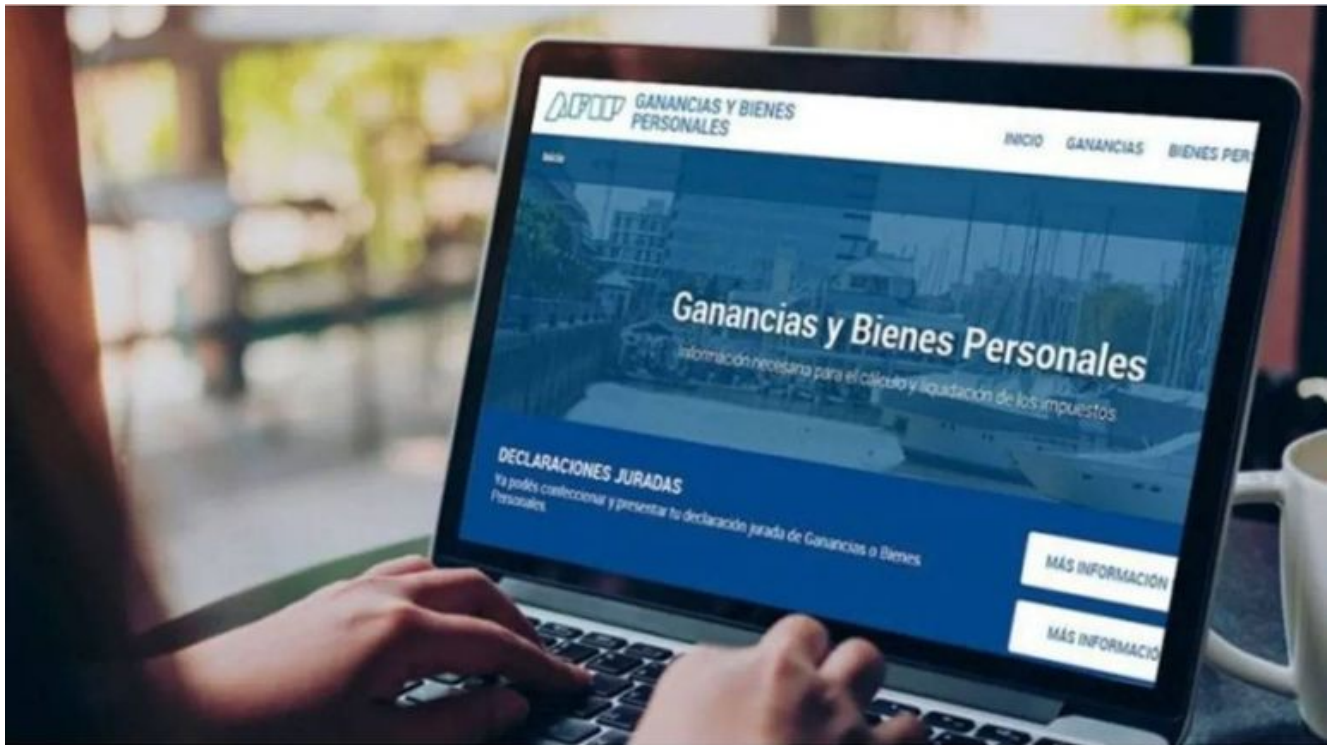
Ex Afip: ¿Cómo saber si tengo deuda en la ARCA (Agencia de Recaudación y Control Aduanero)?

17/12/2024



A mediados de julio de 2024, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) –ex AFIP- reglamentó el régimen de regularización de obligaciones que permite regularizar deudas aduaneras, impositivas y de la seguridad social vencidas al 31 de marzo de 2024 en cuotas y con condonación de multas e intereses.

Ese plan ofrece mayores **facilidades** para **monotributistas**, micro y pequeñas empresas, y entidades sin fines de lucro. Se prevén hasta 84 cuotas para monotributistas y **pequeñas empresas**. Las **multas** se condonarán al 100%.



La ARCA lanzó una moratoria que ofrece mayores facilidades para monotributistas, micro y pequeñas empresas, y entidades sin fines de lucro.

Para saber si tenemos una **deuda** con la **Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)** –ex AFIP–, es preciso verificarla a través de la aplicación móvil de la **ARCA** o bien hacerlo ingresando a su portal oficial.

Es así como la **ARCA** incluyó en su portal oficial una guía paso a paso para conocer la deuda que se mantiene con el organismo tributario. Tras ingresar al sitio serviciosweb.afip.gob.ar, debemos dirigirnos al apartado guías paso a paso.

La **ARCA** subraya que **ARCA MOVIL** nos permite acceder a los principales servicios y cumplir con nuestras obligaciones fiscales desde cualquier lugar. Se puede descargar para Android desde Google Play y para iOS desde App Store.

Al consultar la **deuda**, cabe mencionar que se podrá visualizar el detalle de la segmentación por grupos de impuestos y por períodos.

Los tres pasos fundamentales para consultar nuestra deuda con

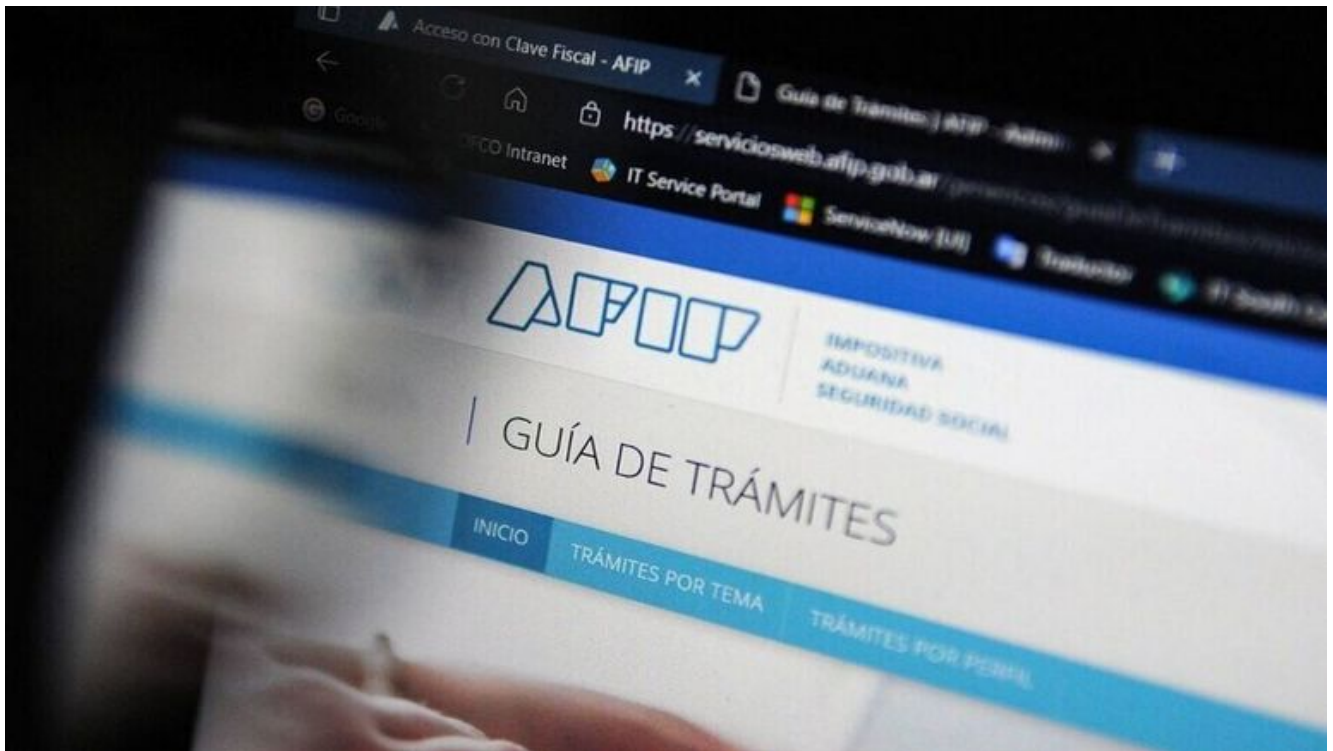
la **ARCA –ex AFIP–** son los siguientes:

- Ingresar a la app de **ARCA** y luego seleccionar la opción Ingresar con Clave Fiscal.
- Una vez dentro, en el menú superior, presionar sobre el item «**Deuda**».
- Cuando aparezca el monto de **nuestra** deuda dividida por impuestos (ej: Monotributo, Autónomos; Empleadas Casas Particulares o Impositiva y de Seguridad Social), podremos clickear en Ver detalle y se desplegará información adicional sobre el tributo seleccionado.

A través del link <https://serviciosweb.afip.gob.ar/genericos/guiasPasoPaso/VerGuia.aspx?id=430>, es posible acceder a la guía paso a paso para verificar nuestra **deuda** con la **ARCA –ex AFIP–**.

Cabe recordar que, según la moratoria enunciada más arriba, el plan de pagos podrá confeccionarse hasta el 13 de diciembre de 2024, inclusive.

La **ARCA** indicó que los contribuyentes podrán incluir en el plan de regularización obligaciones en discusión administrativa o contencioso administrativa, causas en trámite judicial, y también aquellas prescriptas. También podrán regularizarse obligaciones derivadas del Aporte Solidario y las deudas de agentes de retención y percepción que hayan omitido sus responsabilidades.



Para saber si tenemos una deuda con la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) –ex AFIP–, es preciso verificarla a través de la aplicación móvil de la ARCA o bien hacerlo ingresando a su portal oficial.

Según detalló la **ARCA**, los planes de facilidades de pago se encuentran agrupados de dos formas:

- a) Planes de hasta tres cuotas mensuales, con la mayor condonación de intereses (desde el 70% hasta el 50% según el momento en que se soliciten) cuya tasa de interés de financiación se encontrará definida en función del carácter del contribuyente.
- b) Planes de mayor plazo, cuya cantidad máxima de cuotas, tasa de interés de financiación y porcentaje de pago a cuenta se encontrarán definidos según la tipificación del contribuyente al momento del acogimiento al régimen, disponiendo de condiciones más favorables para las micro y pequeñas empresas, las entidades sin fines de lucro y monotributistas.

Fuente: La Mañana de Neuquén.